

Presupuesto con Perspectiva Ambiental (AMB)

Institucionalización de la perspectiva ambiental en el Estado Provincial

El art 41 de la Constitución Nacional establece en sus primeros párrafos:

“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. (...)”

En el ámbito provincial, la Ley 3463-F del Presupuesto Provincial 2022, incorporó en su art. 22 la obligación del Poder Ejecutivo de elaborar y remitir periódicamente un informe sobre las partidas asignadas y ejecutadas para políticas ambientales.

Asimismo, en octubre del 2022 se promulga la Ley 3687-A, que modifica el artículo 34° de la ley 1092-A, incorporando un apartado de Presupuesto con Perspectiva Ambiental dentro de la estructura del Proyecto de Ley de Presupuesto, además de mencionar herramientas como el etiquetado y clasificadores de cuentas a los efectos de visibilizar las acciones a implementar en la materia.

Consecuentemente, en el 2023, se incluyó en el art. 26 la Ley 3744-F del Presupuesto Provincial la asignación presupuestaria con Perspectiva Ambiental alcanzando \$12 mil millones asignados para acciones relacionadas con esta temática, además de la apertura del presupuesto asignado por Jurisdicciones Responsables primarias de tales gastos. También, en el art.27 estableció: *“Incorporase al Presupuesto del Ejercicio 2023 así como en los próximos ejercicios fiscales, la*

perspectiva ambiental... (...)

“Un Presupuesto con Perspectiva Ambiental es aquel que identifica los recursos y erogaciones asignados a planes y programas gubernamentales destinados específicamente a mitigar el daño ambiental producido por la acción humana.

El Presupuesto con Perspectiva Ambiental implica el reconocimiento de que no existen presupuestos públicos neutrales en materia ambiental y constituyen uno de los múltiples medios para lograr paulatinamente la transformación hacia políticas sostenibles.” Incorporando así el Presupuesto con Perspectiva Ambiental a la normativa complementaria permanente del presupuesto.

A los efectos de consolidar la prácticas presupuestarias en materia de Perspectiva Ambiental, la **Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria** desarrolló durante el 2023 una metodología de etiquetado ambiental, partiendo del relevamiento en la materia de antecedentes nacionales e internacionales, selección de criterios, selección preliminar de las Jurisdicciones Responsables Primarias de gasto en materia ambiental y trabajo de identificación de los programas dentro de las estructuras programáticas junto con cada unidad de planificación sectorial.

Como consecuencia, y a efectos de la aplicación de esta metodología, *consideraremos “EL ETIQUETADO DEL PRESUPUESTO AMBIENTAL (ETIQUETADO VERDE) COMO UN MARCO METODOLÓGICO PARA ALINEAR EL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS AMBIENTALES, NO ABORDANDO ESPECIFICAMENTE EL CAMBIO CLIMÁTICO SINO LA TEMÁTICA AMBIENTAL EN GENERAL”.*

Para ello, se elaboró una **propuesta de implementación** de perspectiva ambiental de alcance amplio, que contempla no sólo la mitigación, sino también la adaptación al cambio climático.

Para la identificación de los programas a etiquetar en la estructura programática se sugieren *dos pasos*:

- 1) La identificación de los programas dentro de los ejes propuestos;
- 2) La ponderación de acuerdo al grado de afectación del programa con acciones relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, pudiendo ser su **aporte Principal (100% afectado)**,

Significativo (40%) o Nulo (0%).

Los ejes desarrollados a tal fin son 9, y se presentan a continuación:

1. Ordenación de desechos (recogida, tratamiento, y eliminación o reducción)

Son los desechos materiales descartados para los cuales el propietario o usuario no tiene más uso, generados por las actividades humanas en el curso de los procesos de producción y consumo. Para el consumo y la producción sostenible y la gestión de los recursos naturales, es fundamental reducir la cantidad de desechos generados y aumentar la proporción de desechos que se reciclan y reutilizan como material o fuente de energía. La disposición final de los desechos en el ambiente, incluso si es de una manera controlada, contamina y ocupa considerables espacios de tierra. Comprende:

- Generación de residuos: Es la cantidad de desechos generados antes de cualquier recolección o tratamiento.
- Gestión de los residuos: comprende actividades de recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales

2. Ordenación de aguas residuales (alcantarillados y aguas residuales)

Las aguas residuales son aguas desechadas, que ya no son requeridas por los propietarios o usuarios.

El agua descargada en las alcantarillas, recibida por las plantas de tratamiento de agua y descargada al ambiente, se considera agua residual independientemente de su calidad.

Comprende la generación, gestión y descarga de aguas residuales, así como su contenido contaminante.

En este sentido, se podrá incluir: aguas residuales recolectadas y transportadas hasta su lugar final de descarga o instalaciones de tratamiento; aguas residuales tratadas por tipo de tratamiento; infraestructura física relacionada con la recolección y tratamiento de aguas residuales; contenido de contaminantes extraídos en las instalaciones de tratamiento; y los establecimientos que recolectan y tratan las aguas residuales.

3. Reducción de la contaminación (protección del aire y clima, protección del suelo y aguas, reducción de ruidos y vibraciones, protección a la radiación)

Con contaminación ambiental nos referimos a toda presencia de componentes nocivos en el medio ambiente y que, por tanto, puedan ser perjudiciales para los seres vivos.

La contaminación puede ser atmosférica, hídrica, del suelo, acústica, lumínica, visual y/o térmica.

La reducción de la contaminación es el conjunto de medidas que se toman para disminuir, controlar o eliminar la contaminación de un ambiente determinado.

La contaminación puede afectar al aire, al suelo, al agua, al clima, al sonido o a la radiación, y pueden tener consecuencias negativas para la salud humana y los ecosistemas.

Algunas de las medidas que se pueden tomar para reducir la contaminación son: usar tecnologías más limpias y eficientes, como los vehículos eléctricos o las energías renovables; cumplir con las normas o las leyes ambientales que regulan las emisiones y los vertidos de contaminantes, adoptar hábitos de consumo responsable, como reciclar, reutilizar y reducir residuos; y educar y sensibilizar a la población de los efectos de la contaminación y las formas de prevenirla.

4. Protección de la biodiversidad biológica y del paisaje (protección flora y fauna, protección hábitats – parques y reservas naturales, protección de paisajes)

Es una estrategia que busca conservar la variedad y riqueza de los organismos vivos y los ecosistemas, así como su valor intrínseco y su importancia para el bienestar humano.

Este tema abarca la protección cuantitativa y cualitativa, incluyendo la extensión, las características químicas y físicas, y los componentes biológicos (biodiversidad) de los ecosistemas, los bienes y servicios ecosistémicos y la diversidad de especies de flora y fauna.

Algunas de las acciones que se pueden realizar para proteger la biodiversidad y el paisaje son: crear áreas protegidas, como parques y reservas naturales, evitando la sobreexplotación y la contaminación; fomentar la investigación y la educación ambiental para generar conciencia y conocimiento sobre la biodiversidad; y apoyar la participación de las comunidades locales que son las principales beneficiarias



y guardianas de la biodiversidad.

5. Prácticas Agrícolas Sustentables

Son aquellas que buscan producir alimentos y fibras de forma eficiente y rentable, al mismo tiempo que protegen y mejoran la calidad del medio ambiente, los recursos naturales y la salud de los agricultores y la sociedad.

Las prácticas sustentables generalmente requieren un esfuerzo sustancial o la asignación de recursos por parte de los productores, y se adoptan en respuesta a incentivos concretos proporcionados por políticas y condiciones de mercado, así como por el apoyo de los gobiernos nacionales y locales, y asociaciones público-privadas.

La adopción de prácticas sostenibles también depende de las preferencias ambientales de los productores, los factores del mercado y las características culturales y socioeconómicas.

Los incentivos pueden ser de cuatro tipos: 1) incentivos basados en el mercado -que buscan el cambio de comportamiento de mercado al proporcionar incentivos económicos (como cambios en los precios de los insumos y/o productos, transferencias de ingresos u otros incentivos en efectivo o en especie)-, 2) incentivos no relacionados con el mercado – mecanismos tales como apoyo tecnológico y la transferencia de tecnología para mejorar la sostenibilidad ambiental, 3) medidas regulatorias -reglas generales o acciones específicas impuestas por agencias gubernamentales o empresas y entidades privadas para mejorar los resultados ambientales y económicas a través de prácticas optimizadas (como certificaciones y estándares ambientales)-, y 4) incentivos de transferencias condicionadas, que vinculan pagos directos al cumplimiento de los productores con las normas ambientales básicas o al mantenimiento de la tierra en buenas condiciones (subsidios).

6. Investigación y desarrollo relacionado con la protección del medio ambiente

La investigación y el desarrollo(I+D) relacionado con la protección del medio ambiente es una actividad que busca generar conocimientos, innovaciones y soluciones para preservar y mejorar la calidad de los recursos naturales y los ecosistemas, así como para promover un crecimiento económico sostenible y equitativo.



Algunos ejemplos de I+D ambiental son: el estudio de los efectos del cambio climático, la búsqueda de fuentes de energías renovables, el desarrollo de tecnologías limpias y eficientes, la conservación de la biodiversidad y la educación ambiental.

7. Gestión de energías renovables

Se denomina “energías renovables” a aquellas fuentes energéticas basadas en la utilización del sol, el viento, el agua o la biomasa vegetal o animal -entre otras-. Se caracterizan por no utilizar combustibles fósiles –como sucede con las energías convencionales-, sino recursos capaces de renovarse ilimitadamente.

La gestión de energías renovables se refiere a la planificación, implementación y optimización de fuentes de energía sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como la energía solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica y biomasa. El objetivo principal es reducir la dependencia de los combustibles fósiles y mitigar el cambio climático al producir energía limpia y renovable.

8. Gestión Sustentable de RR. Hídricos, Forestales y Suelos

Se trata de las actividades estipuladas para la conservación y monitoreo de las características físicas, biológicas y químicas ambientales y sus cambios a través del tiempo. Estas condiciones de estado fundamentales están estrechamente relacionadas entre sí y determinan los tipos, el alcance, las condiciones y la salud de los ecosistemas. Muchas de estas condiciones naturales cambian muy lentamente como resultado de procesos naturales o la influencia humana. Otras pueden mostrar efectos inmediatos y dramáticos. Es importante destacar que los cambios en las condiciones y la calidad ambiental son el resultado de los efectos combinados y acumulados de los procesos naturales y humanos

Las condiciones físicas, se refieren aquellos aspectos físicos del ambiente que cambian de forma relativamente lenta debido a la influencia humana.

La información hidrográfica sobre la extensión, localización y características de los lagos, ríos y arroyos, embalses artificiales, cuencas hidrográficas, mares, acuíferos y glaciares.



El suelo es una parte multifuncional del ambiente. Las principales preocupaciones ambientales sobre el suelo se refieren a su degradación a través de la erosión o el agotamiento de los nutrientes, entre otros procesos.

Las áreas y especies protegidas se incluyen debido a su papel inherente para mantener la biodiversidad y la salud del ecosistema.

Los bosques proporcionan madera, alimentos, refugio, combustible y productos medicinales; y también cumplen funciones importantes de los ecosistemas, como la regulación hidrológica, protección del suelo y la protección de la biodiversidad, y actúan como sumideros de carbono.

9. Protección del medio ambiente n.c.p. (otros)

Contempla todas aquellas otras acciones que se lleven a cabo para la protección del medio ambiente, entendiéndola como la práctica de proteger el medio ambiente natural por parte de individuos, organizaciones y gobiernos con el objetivo de conservar los recursos naturales y el entorno natural existente y, cuando sea posible reparar los daños y revertir las tendencias en lo referente a:

- Condiciones y Calidad Ambiental, y los cambios en estas condiciones y en su calidad;
- Recursos Ambientales y su Uso, relacionadas con la disponibilidad y el uso de los recursos ambientales (servicios de aprovisionamiento de los ecosistemas, la tierra y los recursos del subsuelo).
- Residuos, incluye el uso de los servicios de regulación ambiental para la descarga de residuos procedentes de los procesos de producción y consumo.
- Eventos Extremos y Desastres (naturales y tecnológicos) y sus impactos están cubiertas por el cuarto componente.
- Asentamientos Humanos y Salud Ambiental
- Protección, Gestión y Participación/Acción Ambiental, en cuanto a las respuestas sociales y las medidas económicas destinadas a proteger el ambiente y la gestión de los recursos naturales.
- Entre otros.





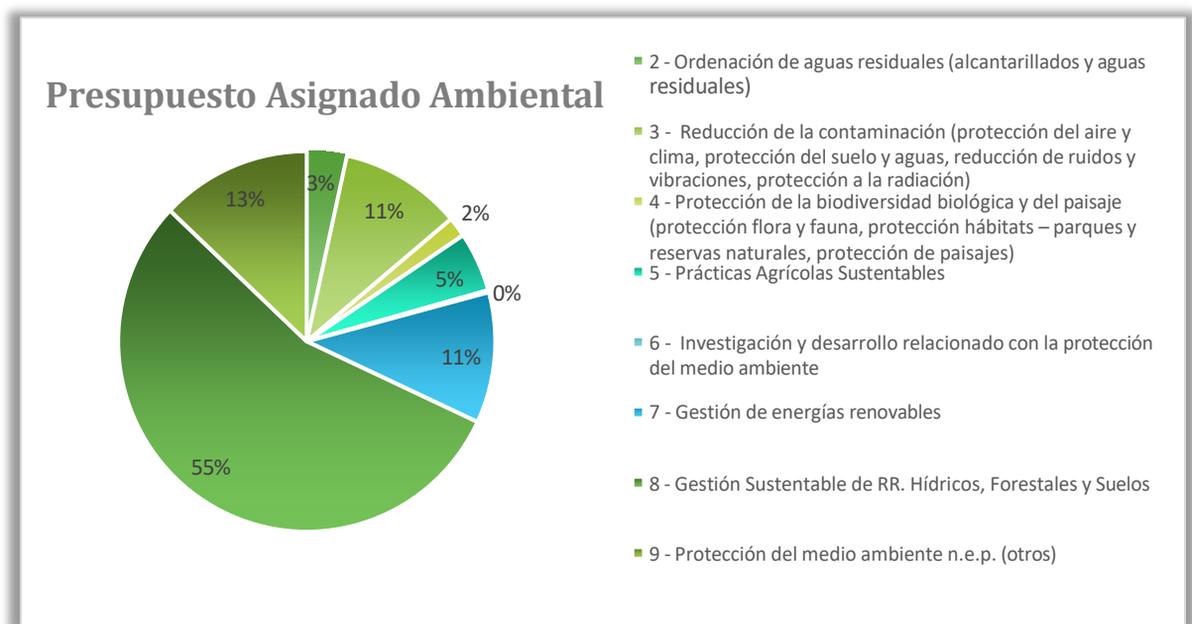
Presupuesto con Perspectiva Ambiental 2023



Para el ejercicio 2023, se han etiquetado actividades que alcanzan un total de presupuesto asignado de **\$15.715.631.265,80** identificado como Presupuesto con Perspectiva Ambiental representando un **2.14%** del presupuesto Total.

La distribución entre los ejes propuestos del presupuesto asignado 2023, se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 1- Distribución del presupuesto 2023 asignado, etiquetado bajo la perspectiva ambiental, distribuido por eje temático.



Elaboración propia en base a los datos presupuestarios de SAFyC para el 2023.

Como puede observarse en el GRÁFICO 1, la principal asignación presupuestaria es para el EJE 8 – Gestión Sustentable de RR. Hídricos, Forestales y Suelos- por \$8662 Millones, que se explican principalmente en obras de la Administración Provincial del Agua.

Por orden de importancia, continúa en segundo lugar la asignación de \$2030 Millones para el EJE 9 –



Protección del Medio Ambiente (Otros) - principalmente destinados a acciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. En tercer lugar, se asignan \$1748 Millones al EJE 7- Gestión de Energías Renovables – por obras de gas natural y energías renovables presupuestadas por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura para todas las regiones.

Luego, el EJE 3 – Reducción de la contaminación – con una asignación de \$1641 Millones principalmente destinados al Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular -IAFEP- y al Ministerio de Salud Pública para acciones de Saneamiento Ambiental.

Para el EJE 5 – Prácticas Agrícolas Sustentables – se presupuestaron \$798 Millones destinadas al Ministerio de Producción, Industria y Empleo para acciones de Asistencia Financiera, Capacitación y Fiscalización, entre otros; y para el EJE 2 -Ordenación de Aguas Residuales -\$538 Millones principalmente destinadas a la Administración Provincial del Agua para sistemas de desagües.

Por último, para el EJE 4 -Protección a la Biodiversidad - se presupuestaron \$267 Millones para las actividades de Áreas Protegidas, Bosques Nativos, Políticas y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial; y para el EJE 6 -Investigación y Desarrollo relacionado por la Protección del Medio Ambiente - \$27 Millones principalmente para acciones del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.



Ejecución Primer Cuatrimestre

Para el *primer cuatrimestre del 2023*, se observa que el presupuesto vigente con etiqueta ambiental asciende a \$20.432.333.856,12, lo que implica un incremento en la asignación presupuestaria de **\$4.746.973.334,32 (30.2%)** respecto al presupuesto inicial del ejercicio.

Como se muestra en el **GRÁFICO 2**, el principal incremento, en términos nominales, se da en el EJE 8 – Gestión Sustentable de RR. Hídricos, Forestales y Suelos – que tuvo un aumento de \$2799 Millones para obras programadas por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura principalmente en



la región 10, el EJE 5 – Prácticas Agrícolas Sustentables- por \$1676 Millones para acciones de asistencia financiera y regularización por parte del Ministerio de Producción, Industria y Empleo y el EJE 3 - Reducción de la contaminación – por \$470 Millones, también en el ámbito del M.P.E. e I. para obras en las regiones 10 y 4.

Por otra parte, el EJE 7 – Gestión de energías renovables- mostró una disminución de \$331 Millones que el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura redistribuyó en los ejes mencionados anteriormente.

Gráfico 2- Distribución de la variación del presupuesto 2023 al primer Cuatrimestre, etiquetado bajo la perspectiva ambiental, distribuido por jurisdicción y eje temático.



Elaboración propia en base a los datos presupuestarios de SAFyC para el 2023.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, han ejecutado **\$4.746.973.334,32** del Presupuesto con Perspectiva Ambiental, representando un **30.01%** del presupuesto vigente.

En términos nominales, la mayor ejecución fue para el EJE 8 - Gestión Sustentable de RR. Hídricos, Forestales y Suelos- por \$2317 Millones por obras en la Región 10, ejecutadas por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura; seguido por el EJE 9 – de Otras Acciones de Protección del Medio Ambiente – con \$830 Millones ejecutados principalmente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial en acciones de intervención urbana.

Luego, el EJE 5 -Prácticas Agrícolas Sustentables- por \$742 Millones en obras ejecutadas para apoyo a la producción del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y otras acciones del Ministerio de Producción, Industria y Empleo.

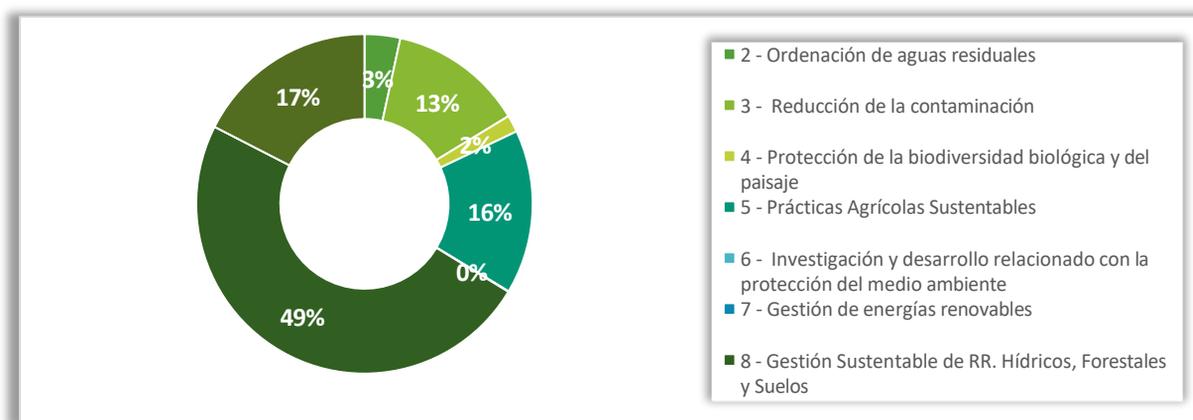
El EJE 3 -Reducción de la Contaminación- alcanzó una ejecución de \$613 Millones aplicados en acciones de Saneamiento por parte del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular y Ministerio de Salud Pública, obras para generación de energías limpias por parte del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y gestión de riesgos por parte de la Administración Provincial del Agua.

Por último, en el EJE 2 -Ordenación de Aguas Residuales- ejecutó \$162 Millones en acciones de desagües y cloacas por parte de la Administración Provincial del Agua; el EJE 4 - de Protección a la Biodiversidad- alcanzó una ejecución de \$ 77 Millones en acciones por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial para áreas Protegidas y control Ambiental; y el EJE 6 – Investigación y Desarrollo- para el cual se ejecutaron \$2,5 Millones en acciones del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias.

En términos porcentuales, los EJES 2, 3, 4, 5 y 9 presentan cerca del 30% de su presupuesto ambiental ejecutado al primer cuatrimestre, mientras que los EJES 8 presentan un 20% de ejecución, y los EJES 6 y 7 menos de un 10% de ejecución.

La distribución de la ejecución entre los ejes se presenta en el GRÁFICO 3, donde se muestra la importancia relativa por tamaño de cuadrícula:

Gráfico 3- Distribución de la Ejecución presupuestaria al primer Cuatrimestre, etiquetado bajo la perspectiva ambiental, distribuido por eje temático.



Elaboración propia en base a los datos presupuestarios de SAFyC para el 2023.



Jurisdiccionalmente, podemos observar que durante el primer cuatrimestre el Ministerio de Planificación, economía e Infraestructura y el IAFEP ejecutaron el 49% de su presupuesto ambiental, seguidos por el Ministerio de Ambiente y desarrollo territorial con la ejecución del 36%, mientras que la Administración Provincial del Agua, el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, el Ministerio de Producción, Industria y Empleo y el Ministerio de Salud Pública mostraron una ejecución por debajo del 20% de su presupuesto vigente con etiquetado ambiental.

Tabla 1- Distribución de la Ejecución presupuestaria al Primer Cuatrimestre, etiquetado bajo la perspectiva ambiental, distribuido por jurisdicción.

Jurisdicciones	% Ejecutado
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	6%
INST INVESTIG FORESTALES Y AGROPECUARIAS	20%
INSTITUTO DE AGRIC.FLIAR Y ECON.POPULAR-IAFEP	49%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORI	36%
MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO	19%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	10%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	49%
Total general	23%

Elaboración propia en base a los datos presupuestarios de SAFyC para el 2023.



Ejecución Segundo Cuatrimestre

Para el segundo cuatrimestre del 2023, se observa que el presupuesto vigente con etiqueta ambiental asciende a **\$22.620.016.556.43**, lo que implica un **incremento en la asignación presupuestaria de \$2.187.684.700 (11%)** respecto al presupuesto asignado cuatrimestre anterior, totalizando un incremento de **\$6.904.385.290 que representa un 44% sobre el presupuesto asignado del ejercicio.**

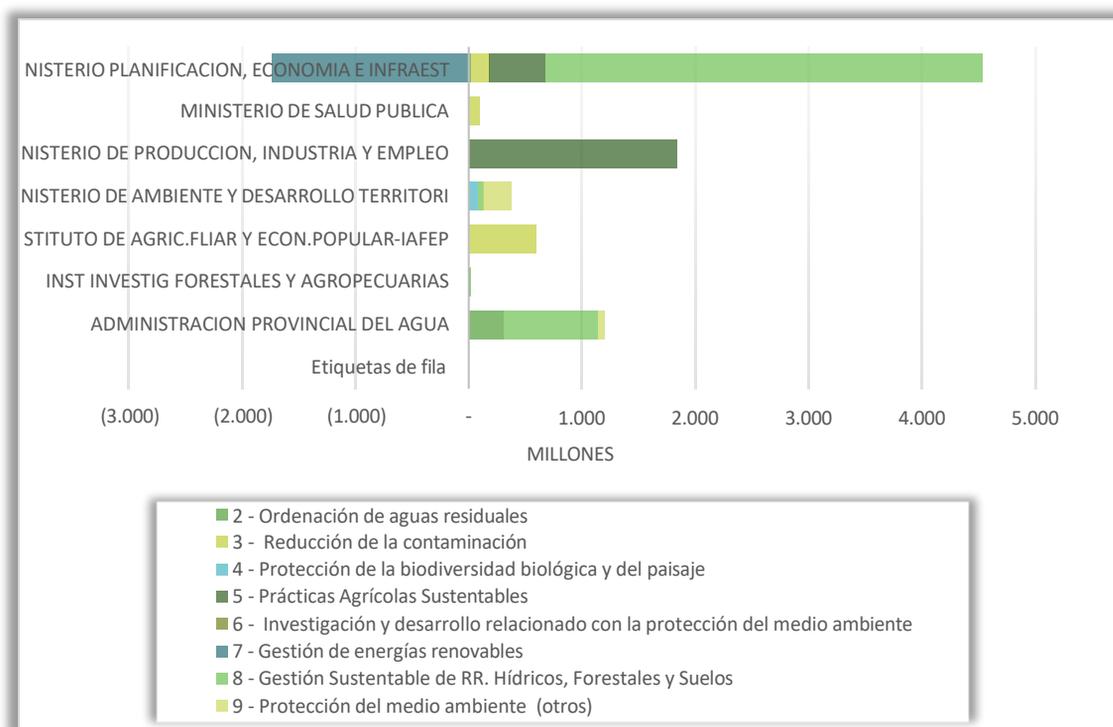
Como se muestra en el Gráfico 4, el principal incremento, en términos nominales, al igual que el cuatrimestre anterior es para el EJE 8 – Gestión Sustentable de RR. Hídricos, Forestales y Suelos –



que acumula un aumento de \$4738 Millones para obras programadas por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura principalmente en la región 10 y obras de defensa y provisión de agua corriente por parte del APA. El EJE 5 – Prácticas Agrícolas Sustentables- por \$2333 Millones para acciones de asistencia financiera y regularización por parte del Ministerio de Producción, Industria y Empleo; y el EJE 3 -Reducción de la contaminación – acumula un aumento de \$849 Millones, distribuidos entre el M.P.E. e I. para obras en las regiones 10 y 4, y el IAFEP para acciones de saneamiento ambiental.

Por otra parte, el EJE 7 -Gestión de energías renovables- mostró una disminución de \$1737 Millones que el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura redistribuyó en los ejes mencionados anteriormente.

Gráfico 4- Distribución de la variación del presupuesto 2023 al segundo Cuatrimestre, etiquetado bajo la perspectiva ambiental, distribuido por jurisdicción y eje temático.



Elaboración propia en base a los datos presupuestarios de SAFyC para el 2023.

En cuanto a la ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre del 2023, se han ejecutado **\$10.029.794.762.33** del Presupuesto con Perspectiva Ambiental, representando un **44%** del presupuesto vigente.

En términos nominales, la mayor ejecución fue para el EJE 8 - Gestión Sustentable de RR. Hídricos, Forestales y Suelos- por \$4250 Millones distribuidas principalmente para obras en la Región 10, ejecutadas por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y obras para provisión de agua y emergencia hídrica ejecutadas por la Administración Provincial de Agua ; seguido por el EJE 5 -Prácticas Agrícolas Sustentables- por \$1755 Millones en obras ejecutadas para apoyo a la producción del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y otras acciones del Ministerio de Producción, Industria y Empleo.

Luego, el EJE 9 – de Otras Acciones de Protección del Medio Ambiente – con \$1704 Millones ejecutados principalmente por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial en acciones de intervención urbana.

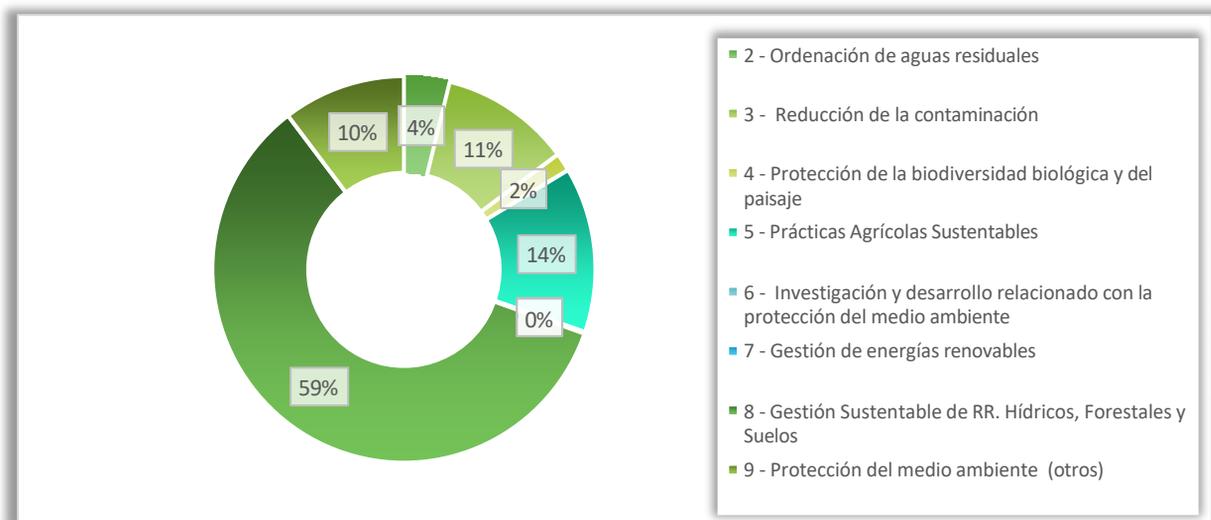
El EJE 3 -Reducción de la Contaminación- acumuló una ejecución de \$1.641 Millones aplicados en acciones de Saneamiento por parte del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular y Ministerio de Salud Pública, obras para generación de energías limpias por parte del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura y gestión de riesgos por parte de la Administración Provincial del Agua.

Por último, en el EJE 2 -Ordenación de Aguas Residuales- ejecutó \$399 Millones en acciones de desagües y cloacas por parte de la Administración Provincial del Agua; el EJE 4 - de Protección a la Biodiversidad- alcanzó una ejecución de \$ 221 Millones en acciones por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial para áreas Protegidas y control Ambiental; el EJE 6 – Investigación y Desarrollo- para el cual se ejecutaron \$7,1 Millones principalmente en acciones del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, y el EJE 7 -Gestión de energías renovables- alcanzó la ejecución de 7,7 Millones en obras para la región 10 y 1 por parte del MPEI.

En términos porcentuales, los EJES 3,4,5,7 y 9 superan el 50% de su presupuesto ambiental ejecutado al segundo cuatrimestre, mientras que el EJE 2 presentan un 46% de ejecución, y los EJES 6 y 8 menos de un 35% de ejecución.

La distribución de la ejecución entre los ejes se presenta en el **gráfico 5**, donde se muestra la importancia relativa de los mismos:

GRÁFICO 5- DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO CUATRIMESTRE, ETIQUETADO BAJO LA PERSPECTIVA AMBIENTAL, DISTRIBUIDO POR EJE TEMÁTICO.



Elaboración propia en base a los datos presupuestarios de SAFyC para el 2023.

Jurisdiccionalmente, podemos observar que al segundo cuatrimestre el Ministerio de Planificación, economía e Infraestructura y el IAFEP ejecutaron el 80% de su presupuesto ambiental, seguidos por el Ministerio de Ambiente y desarrollo territorial con la ejecución del 70%, mientras que la Administración Provincial del Agua, el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, el Ministerio de Producción, Industria y Empleo y el Ministerio de Salud Pública mostraron una ejecución por debajo del 50% de su presupuesto Vigente con etiquetado ambiental.

TABLA 2- DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL SEGUNDO CUATRIMESTRE, ETIQUETADO BAJO LA PERSPECTIVA AMBIENTAL, DISTRIBUIDO POR JURISDICCIÓN.

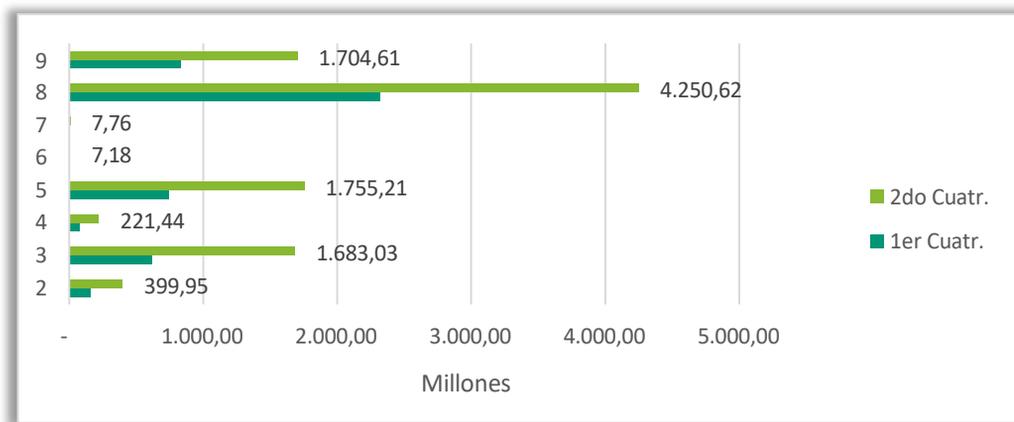
Jurisdicción	% Ejecución
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	14%
INST INVESTIG FORESTALES Y AGROPECUARIAS	50%
INSTITUTO DE AGRIC.FLIAR Y ECON.POPULAR-IAFEP	82%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORI	70%
MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO	48%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	26%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	80%
Total general	44%

Elaboración propia en base a los datos presupuestarios de SAFyC para el 2023.

Por último, se expone comparativamente en el **Grafico 6**, la ejecución para cada eje temático, en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente.

En el mismo se observa preponderancia en ambos cuatrimestres de las acciones del EJE 8 - Gestión Sustentable de RR. Hídricos, Forestales y Suelos -, el EJE 5 – Prácticas Agrícolas Sustentables – y EJE 3 – Reducción de la Contaminación.

GRÁFICO 6- DISTRIBUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE, ETIQUETADO BAJO LA PERSPECTIVA AMBIENTAL, DISTRIBUIDO POR EJE TEMÁTICO.



Elaboración propia en base a los datos presupuestarios de SAFyC para el 2023.



ANEXO I- Detalle Apertura presupuestaria por EJE para el primer cuatrimestre 2023.

EJES y Jurisdicciones	P. Asig. Ambiental	P.Vigente Ambiental	P.Ejecutado Ambiental	\$Var. Presupuestaria	%VAR PRES	% P.Ejecutado
2 - Ordenación de Aguas Residuales	538.401.587	562.517.014	162.967.034	24.115.427	4%	29%
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	538.401.587	561.406.684	161.856.704	23.005.097	4%	29%
MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO	-	1.110.330	1.110.330	1.110.330	-	100%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	-	-	-	-	-	-
3 - Reducción de la Contaminación	1.641.891.685	2.111.965.191	613.507.112	470.073.507	29%	29%
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	290.694.071	282.857.544	65.367.220	7.836.527	-3%	23%
INSTITUTO DE AGRIC.FLIAR Y ECON.POPULAR-IAFEP	800.000.000	802.000.000	396.639.000	2.000.000	0%	49%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	487.996.346	580.986.899	58.816.250	92.990.554	19%	10%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	63.201.268	446.120.748	92.684.641	382.919.480	606%	21%
4 - Protección de la Biodiversidad	267.327.700	258.143.684	77.044.472	9.184.016	-3%	30%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORI	267.327.700	258.143.684	77.044.472	9.184.016	-3%	30%
5 - Prácticas Agrícolas Sustentables	798.977.367	2.475.454.916	742.360.288	1.676.477.549	210%	30%
INST INVESTIG FORESTALES Y AGROPECUARIAS	36.027.634	40.242.634	9.830.457	4.215.000	12%	24%
INSTITUTO DE AGRIC.FLIAR Y ECON.POPULAR-IAFEP	3.000.000	3.000.000	-	-	0%	0%
MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO	719.701.093	1.950.835.642	370.109.185	1.231.134.549	171%	19%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	40.248.640	481.376.640	362.420.647	441.128.000	1096%	75%
6 - Investigación y Desarrollo para protección ambiental	27.633.430	26.286.115	2.519.192	1.347.315	-5%	10%
INST INVESTIG FORESTALES Y AGROPECUARIAS	24.167.790	26.217.790	2.450.867	2.050.000	8%	9%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORI	3.465.640	68.325	68.325	3.397.315	-98%	100%
7 - Gestión de Energías Renovables	1.748.677.878	1.417.177.878	-	331.500.000	-19%	0%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	1.748.677.878	1.417.177.878	-	331.500.000	-19%	0%
8 - Gestión Sustentable de RR Hidricos, Forestales y Suelos	8.662.291.756	11.461.410.230	2.317.659.573	2.799.118.473	32%	20%
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	8.004.456.935	8.653.837.193	296.269.099	649.380.257	8%	3%
INST INVESTIG FORESTALES Y AGROPECUARIAS	54.737.221	55.885.047	11.987.161	1.147.826	2%	21%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORI	130.097.600	137.417.990	40.177.602	7.320.390	6%	29%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	473.000.000	2.614.270.000	1.969.225.711	2.141.270.000	453%	75%
9 - Protección del Medio Ambiente -otros-	2.030.429.863	2.119.376.829	830.915.663	88.946.966	4%	39%
Total general	15.715.631.266	20.432.331.856	4.746.973.334	4.716.700.590	30%	23%



ANEXO II- Detalle Apertura presupuestaria por EJE para el segundo cuatrimestre 2023.

EJES y Jurisdicciones	P. Asig. Ambiental	P.Vigente Ambiental	P.Ejecutado Ambiental	\$Var. Presupuestaria	%VAR PRESUPUESTO	P.Ejecutado
2 - Ordenación de Aguas Residuales	538.401.587	870.853.231	399.949.427	332.451.644	62%	46%
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	538.401.587	847.414.062	396.341.700	309.012.475	57%	47%
MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO	-	3.739.169	3.607.726	3.739.169	-	96%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	-	19.700.000	-	19.700.000	-	-
3 - Reducción de la Contaminación	1.641.891.685	2.490.912.909	1.683.030.960	849.021.225	52%	68%
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	290.694.071	283.150.390	221.660.622	7.543.681	-3%	78%
INSTITUTO DE AGRIC.FLIAR Y ECON.POPULAR-IAFEP	800.000.000	1.397.388.000	1.144.161.000	597.388.000	75%	82%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	487.996.346	587.094.659	152.864.246	99.098.314	20%	26%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	63.201.268	223.279.860	164.345.091	160.078.592	253%	74%
4 - Protección de la Biodiversidad	267.327.700	349.417.999	221.438.161	82.090.299	31%	63%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORI	267.327.700	349.417.999	221.438.161	82.090.299	31%	63%
5 - Prácticas Agrícolas Sustentables	798.977.367	3.132.317.839	1.755.205.523	2.333.40.472	292%	56%
INST INVESTIG FORESTALES Y AGROPECUARIAS	36.027.634	42.729.400	23.630.744	6.701.766	19%	55%
INSTITUTO DE AGRIC.FLIAR Y ECON.POPULAR-IAFEP	3.000.000	2.000.000	270.000	1.000.000	-33%	14%
MINISTERIO DE PRODUCCION, INDUSTRIA Y EMPLEO	719.701.093	2.550.611.799	1.218.072.620	1.830.910.706	254%	48%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	40.248.640	536.976.640	513.232.158	496.728.000	1234%	96%
6 - Investigación y Desarrollo para protección ambiental	27.633.430	21.992.661	7.182.630	5.640.769	-20%	33%
INST INVESTIG FORESTALES Y AGROPECUARIAS	24.167.790	21.924.336	7.114.305	2.243.454	-9%	32%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORI	3.465.640	68.325	68.325	3.397.315	-98%	100%
7 - Gestión de Energías Renovables	1.748.677.878	11.500.000	7.756.011	1.737.177.878	-99%	67%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	1.748.677.878	11.500.000	7.756.011	1.737.177.878	-99%	67%
8 - Gestión Sustentable de RR Hídricos, Forestales y Suelo	8.662.291.756	13.400.596.893	4.250.623.890	4.738.305.136	55%	32%
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	8.004.456.935	8.833.320.161	701.798.300	828.863.225	10%	8%
INST INVESTIG FORESTALES Y AGROPECUARIAS	54.737.221	64.721.847	34.301.720	9.984.626	18%	53%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORI	130.097.600	173.384.885	101.272.856	43.287.285	33%	58%
MINISTERIO PLANIFICACION, ECONOMIA E INFRAEST	473.000.000	4.329.170.000	3.413.251.015	3.856.170.000	815%	79%
9 - Protección del Medio Ambiente -otros-	2.030.429.863	2.342.425.025	1.704.608.161	311.995.162	15%	73%
ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA	-	58.924.836	57.824.238	58.924.836	-	98%
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORI	2.030.429.863	2.283.500.189	1.646.783.923	253.070.326	12%	72%
Total general	15.715.631.266	22.620.016.556	10.029.794.762	6.904.385.291	44%	44%

